

Guayaquil, Abril 03 del 2014

**INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS CORRESPONDIENTE AL  
EJERCICIO FISCAL 2013**

De acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías del Ecuador, presento el informe de actividades correspondiente al período comprendido entre el 01 Enero y el 31 de Diciembre del 2013

Al empezar debo informarles que la Compañía se encuentra actualmente activa en todas sus operaciones por decisión de la Junta General de Accionistas desde su inicio.

Los Estados financieros de, al 31 de Diciembre del 2013 demuestran razonablemente la situación financiera y patrimonial, los mismos que fueron preparados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, y aplicando las normas NIFF. A continuación efectuamos un resumen de las principales políticas contables y practicas de administración:

En nuestros Estados financieros al 31 de Diciembre del 2013, no existe omisión de registro alguno, como pasivos significativos, utilidades o pérdidas, contingentes no previstas o expuestas, ni juicios o reclamos impositivos que a criterio de nuestros asesores legales pudieran ser exigibles al 31 de Diciembre del 2013, desglosados a continuación:

La compañía mantiene un capital suscrito y pagado, que asciende a los \$10.000,00 dólares americanos y registrado un futuro aumento de Capital por \$ 980,00 dólares americanos

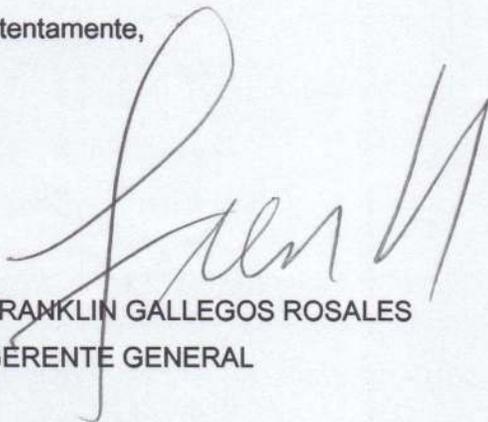
Mantiene un saldo en banco e inversiones, cuentas por cobrar y otros de \$53.763,30  
Ha realizado una inversión en activos fijos que asciende a \$65.127,85 y una depreciación a los activos (37.981,60)

Al 31 de diciembre del 2013 la compañía mantiene cuentas por pagar a corto plazo (proveedores, impuestos, IESS, bancos y accionistas por un total de \$113.130,67.

Ha tenido ingresos por \$955.571,67 y un costo de ventas y gastos por un total \$936.571,52 resultando una utilidad antes de la participación de los trabajadores de \$19.000,15

La compañía durante el ejercicio fiscal 2013 ha cumplido con sus obligaciones tributarias, laborales y societarias, contempladas por la ley Ecuatoriana.

Atentamente,



FRANKLIN GALLEGOS ROSALES  
GERENTE GENERAL